

**Resolución de 19 de abril de 2004, de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de Actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto Constructivo «Supresión de paso a nivel. Línea Matallana-Balmaseda de FEVE. P. K. 205/564 (Soncillo). Término municipal de Valle de Valdebezana (Burgos)».**

El Proyecto Constructivo «Supresión de paso a nivel. Línea Matallana-Balmaseda de FEVE. P. K. 205/564 (Soncillo). Término municipal de Valle de Valdebezana (Burgos), que está incluido en la Normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su Artículo 153, así como los preceptos contenidos en el Artículo 52 de la

vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el Capítulo II, Título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince (15) días computados en la forma establecida en el apartado 1.º del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levanta-

tamiento de las Actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Valle de Valdebezana. Fecha: 4 de junio de 2004. Hora: 10.00.

Dicho trámite será iniciado en las Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del Acta previa a la ocupación, será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—15.952.

#### Relación de bienes y derechos afectados

*Proyecto constructivo «Supresión de paso a nivel. Línea Matallana-Balmaseda de FEVE. P. K. 205/564 (Soncillo). Término municipal de Valle de Valdebezana (Burgos)»*

N.º finca	Poligono	Parcela	Titular	Clase terreno	Expropiación definitiva m <sup>2</sup>	Ocupación temporal m <sup>2</sup>	Servidumbre m <sup>2</sup>
1	514	26889	Junta Vecinal de Virtus.	Rústica.	21.952		
2	502	36936	Junta Vecinal de Virtus.	Rústica.	7.916		
3	502	6888	Junta Vecinal de Virtus.	Rústica.	4.303		
4	502	46	Inés Ruiz González.	Rústica.	2.153		
5	502	45	Águeda Peña Peña.	Rústica.	854		
6	502	44	Rosa María San Miguel Pérez.	Rústica.	596		
7	514	6427	Fidela, Begoña, M.ª Antonia San Miguel Martínez.	Rústica.	459		
8	514	6428	Fidela, Begoña, M.ª Antonia San Miguel Martínez.	Rústica.	239		
9	514	6900	Junta Vecinal de Virtus.	Rústica.	624		
10	514	9016	Junta Vecinal de Virtus.	Rústica.	6		

**Resolución de 19 de abril de 2004, de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de Actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto Constructivo «Supresión de paso a nivel. Línea Matallana-Balmaseda de FEVE. P. K. 245/425 (Bercedo). Término municipal de Merindad de Montija (Burgos)».**

El Proyecto Constructivo «Supresión de paso a nivel. Línea Matallana-Balmaseda de FEVE. P. K. 245/425 (Bercedo). Término municipal de Merindad de Montija (Burgos)», que está incluido en la Normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su Artículo 153, así como los preceptos contenidos en el Artículo 52

de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el Capítulo II, Título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento.

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince (15) días computados en la forma establecida en el apartado 1.º del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levanta-

tamiento de las Actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Merindad de Montija. Fecha: 3 de junio de 2004. Hora: 10.00.

Dicho trámite será iniciado en las Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Merindad de Montija (Burgos), el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del Acta previa a la ocupación, será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—15.950.

#### Relación de bienes y derechos afectados

*Proyecto constructivo «Supresión de paso a nivel. Línea Matallana-Balmaseda de FEVE. P. K. 245/425 (Bercedo). Término municipal de Merindad de Montija (Burgos)»*

N.º finca	Poligono	Parcela	Titular	Clasificación	Expropiación definitiva m <sup>2</sup>	Ocupación temporal m <sup>2</sup>	Servidumbre m <sup>2</sup>
1	30066	14	Ángela Paz Gutiérrez.	Urbana.	36		
2	30066	12	Jesusa Rodríguez López.	Urbana.	135		
3	30066	11	Ángela Paz Gutiérrez.	Urbana.	139		
4	30066	8	Luciano González Rebollo.	Urbana.	138		
5	30066	6	José García Casio.	Urbana.	161		
6	30066	3	Rogelio Villa Velasco.	Urbana.	142		